PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :19/04/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :15:50:46

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación: 7. PLAZO DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIOS

En base a las especificaciones técnicas brindadas, solicitan el plazo de entrega de 30 días, dada la complejidad de los equipos a ser adquiridos, se solicita indicar un plazo más razonable, teniendo en cuenta que 30 días no bastan para la fabricación, pruebas de calidad, transporte, desaduanaje, por lo que solicitamos amablemente indicar lo siguiente:

PLAZO DE ENTREGA: 45 DÍAS CALENDARIOS

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, de acuerdo con el artículo 72.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la absolucion de consultas y observaciones se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE

En el caso de las observaciones, se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen. Es importante recordar que las consultas formuladas son solicitudes de aclaración y no deben emplearse para formular pretensiones que desnaturalicen las especificaciones técnicas del bien adquirido, conforme a lo indicado en la Directiva 023-2016-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :19/04/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :15:50:46

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

C06 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESENCACIÓN, ESTANDAR, ETC.): 200W o MAYOR (AL MENOS CINCO MODOS DE COAGULACIÓN MONOPOLAR).

Nosotros como postores representamos a una marca que cuenta con al menos cinco modos de coagulación monopolar; sin embargo, las características de nuestro producto presentan en algunos de los cinco casos potencias que más bajas, por ejemplo, 100W. Por esta razón y para que haya pluralidad de postores, solicitamos que se indique en esta especificación:

CO6 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESENCACIÓN, ESTANDAR, ETC.): 100W o MAYOR (AL MENOS CINCO MODOS DE COAGULACIÓN MONOPOLAR).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, de acuerdo con el artículo 72.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la absolucion de consultas y observaciones se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE

En el caso de las observaciones, se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen. Es importante recordar que las consultas formuladas son solicitudes de aclaración y no deben emplearse para formular pretensiones que desnaturalicen las especificaciones técnicas del bien adquirido, conforme a lo indicado en la Directiva 023-2016-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :19/04/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :15:50:46

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

C07 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS): 120W o MAYOR

Nosotros como postores representamos a una marca que cuenta con el modo solicitado; sin embargo, la potencia que nosotros brindamos es un poco menor, es decir 100W, que no impediría el desarrollo de los procesos de coagulación requeridos. Por esta razón y para que exista pluralidad de postores, solicitamos que se modifique a lo siguiente: C07 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS): 100W o MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, de acuerdo con el artículo 72.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la absolucion de consultas y observaciones se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE

En el caso de las observaciones, se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen. Es importante recordar que las consultas formuladas son solicitudes de aclaración y no deben emplearse para formular pretensiones que desnaturalicen las especificaciones técnicas del bien adquirido, conforme a lo indicado en la Directiva 023-2016-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :19/04/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :15:50:46

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

C10 SISTEMA DE FUSION DE TEJIDOS (350W o MAYOR) PARA TODO TIPO DE VASCILATURA, INCLUIDA LA PULMONAR, HASTA 7mm O MAYOR CON CICLOS DE SELLADO DE 2 A 4 SEGUNDOS

Nosotros como postores representamos a una marca que no cuenta con esta característica. En el mercado peruano, existe una única marca que sí cumple y esa marca es COVIDIEN. En este sentido, para que exista pluralidad de postores en este proceso se solicita que la especificación sea modificada a:

C10 SISTEMA DE FUSION DE TEJIDOS (350W o MAYOR) PARA TODO TIPO DE VASCILATURA, INCLUIDA LA PULMONAR, HASTA 7mm O MAYOR CON CICLOS DE SELLADO DE 2 A 4 SEGUNDOS (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, de acuerdo con el artículo 72.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la absolucion de consultas y observaciones se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE

En el caso de las observaciones, se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen. Es importante recordar que las consultas formuladas son solicitudes de aclaración y no deben emplearse para formular pretensiones que desnaturalicen las especificaciones técnicas del bien adquirido, conforme a lo indicado en la Directiva 023-2016-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA; AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código : 20102032951 Fecha de envío : 19/04/2024

Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A Hora de envío : 15:59:04

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:
Consulta: Nro. 01

TIEMPO DE ENTREGA

Según bases administrativas punto 1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 DIAS CALENDARIOS, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Por ello se solicita al COMITÉ DE SELECCIÓN, se amplié el plazo de entrega puesto que el tiempo de importación varía entre 45 a 75 días.

Sugerimos:

- 1.Entrega del equipo en el ALMACEN DEL HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA
- PLAZO MAXIMO :50 DIAS CALENDARIO ACTIVIDAD PRECEDENTE: FIRMA DEL CONTRATO

2.PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

- INSTALACION: PLAZO MAXIMO: 05 DIAS CALENDARIOS
- CAPACITACION (USUARIA Y TECNICA): PLAZO MAXIMO: 05 DIAS CALENDARIOS

PLAZO TOTAL: 60 DIAS CALENDARIOS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, de acuerdo con el artículo 72.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la absolucion de consultas y observaciones se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE

En el caso de las observaciones, se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen. Es importante recordar que las consultas formuladas son solicitudes de aclaración y no deben emplearse para formular pretensiones que desnaturalicen las especificaciones técnicas del bien adquirido, conforme a lo indicado en la Directiva 023-2016-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA; AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código : 20102032951 Fecha de envío : 19/04/2024

Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A Hora de envío : 15:59:04

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:
CONSULTA Nro. 02:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el acápite de B CARACTERISTICAS GENERALES, EN EL PUNTO B07 se solicita CON CAPACIDAD PARA USAR INSTRUMENTOS BIPOLARES PARA SELLADO DE VASOS (DE HASTA 7MM DE DIAMETRO) MEDIANTE MODULO INTEGRADO O INDEPENDIENTE (COMPATIBLE CON LA MARCA Y/O RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO).

Por lo anteriormente expuesto se solicita al COMITÉ DE SELECCIÓN, aclarar si requiere que el equipo solicitado, realicé directamente sellado de vasos con instrumentos bipolares o requiere que tenga otro modulo adicional

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: B Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, de acuerdo con el artículo 72.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la absolucion de consultas y observaciones se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE

En el caso de las observaciones, se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen. Es importante recordar que las consultas formuladas son solicitudes de aclaración y no deben emplearse para formular pretensiones que desnaturalicen las especificaciones técnicas del bien adquirido, conforme a lo indicado en la Directiva 023-2016-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código : 20601586470 Fecha de envío : 19/04/2024

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C. Hora de envío : 17:57:09

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

B04 MEMORIA PROGRAMABLE PARA CONFIGURAR PARÁMETROS DE DIFERENTES CANALES DE ENERGÍA IGUAL O MAYOR A 10 CONFIGURACIONES

La capacidad de almacenar múltiples programas de trabajo en la memoria del electrobisturí permite a los cirujanos acceder rápidamente a configuraciones específicas para diferentes tipos de procedimientos o situaciones quirúrgicas. Esto ahorra tiempo y mejora la eficiencia, ya que no es necesario volver a configurar manualmente el equipo cada vez que se realiza un nuevo procedimiento. Es debido a esto que se solicita al comité de selección aceptar lo siguiente:

B04 MEMORIA PROGRAMABLE PARA CONFIGURAR PARÁMETROS DE DIFERENTES CANALES DE ENERGÍA IGUAL O MAYOR A 400 CONFIGURACIONES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B04 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Art. 2 incisos a), b) c) e) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, se requiere un mínimo de 10 configuraciones para el normal funcionamiento del equipo, sin embargo el proveedor puede ofrecer mayor numero de configuraciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código : 20601586470 Fecha de envío : 19/04/2024

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C. Hora de envío : 17:57:09

Observación: Nro. 8
Consulta/Observación:

C02 UNA (01) SALIDA BIPOLAR

Al tener dos salidas bipolares, se reduce la necesidad de cambiar constantemente los electrodos entre diferentes sitios de coagulación. Esto puede mejorar la eficiencia del procedimiento y reducir el tiempo quirúrgico, lo que a su vez puede disminuir el riesgo de complicaciones y mejorar los resultados del paciente. Es debido a esto que se solicita al comité de selección aceptar lo siguiente:

C02 DOS (02) SALIDAS BIPOLARES

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C02 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Art. 2 incisos a), b) c) e) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, solo se requiere una salida bipolar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código : 20601586470 Fecha de envío : 19/04/2024

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C. Hora de envío : 17:57:09

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

C06 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESECACIÓN, ESTÁNDAR, ETC): 200W O MAYOR (AL MENOS CINCO MODOS DE COAGULACIÓN MONOPOLAR)

Una potencia de 300 W proporciona una mayor versatilidad para abordar una amplia gama de procedimientos quirúrgicos. Por lo que se solicita al comité de selección aceptar lo siguiente:

C06 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESECACIÓN, ESTÁNDAR, ETC): 300W O MAYOR (AL MENOS CINCO MODOS DE COAGULACIÓN MONOPOLAR)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C06 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Art. 2 incisos a), b) c) e) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, debido al tipo y variedad de procedimientos en los que se utilizara el equipo, la especificación se mantiene en 200W o mayor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código : 20601586470 Fecha de envío : 19/04/2024

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C. Hora de envío : 17:57:09

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

C07 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS): 120W O MAYOR

Con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores se solicita al comité de selección aceptar lo siguiente: C07 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS): 70W O MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C07 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Art. 2 incisos a), b) c) e) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, debido al tipo y variedad de procedimientos en los que se utilizara el equipo , la especificación se mantiene en 120W o mayor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código : 20601586470 Fecha de envío : 19/04/2024

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C. Hora de envío : 17:57:09

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

C10 SISTEMA DE FUSIÓN DE TEJIDOS (350W O MAYOR) PARA TODO TIPO DE VASCULATURA, INCLUIDA LA PULMONAR, HASTA 7MM O MAYOR CON CICLOS DE SELLADO DE 2 A 4 SEGUNDOS

Con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores se solicita al comité de selección aceptar lo siguiente: C10 SISTEMA DE FUSIÓN DE TEJIDOS (200W O MAYOR) PARA TODO TIPO DE VASCULATURA, INCLUIDA LA PULMONAR, HASTA 7MM O MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C10 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Art. 2 incisos a), b) c) e) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, puesto que las caracteristicas tecnicas solicitadas en el requerimiento de potencia son las minimas y respecto al tipo de vascilatura se requieren una de las dos opciones solicitadas; el proveedor debera ofertar una de ellas, esto con la finalidad de no segregar y tener mayor pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código : 20601586470 Fecha de envío : 19/04/2024

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C. Hora de envío : 17:57:09

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

C12 CONECTORES INTELIGENTES QUE RECONOZCAN EL INSTRUMENTO CONECTADO CONFIGURANDO EL SISTEMA PARA TRABAJAR CON EL AUTOMÁTICAMENTE

El electrobisturí que comercializamos cuenta con la capacidad de escoger manualmente el instrumento conectado a través de la pantalla táctil, lo que permite conectar instrumentos de distintos fabricantes otorgando al usuario una mayor flexibilidad. Por lo que se solicita al comité de selección aceptar lo siguiente:

C12 CONECTORES INTELIGENTES QUE RECONOZCAN EL INSTRUMENTO CONECTADO CONFIGURANDO EL SISTEMA PARA TRABAJAR CON EL AUTOMÁTICAMENTE O CON CAPACIDAD PARA ESCOGER EL INSTRUMENTO CONECTADO A TRAVES DEL PANEL DE CONTROL

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C12 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Art. 2 incisos a), b) c) e) g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, conectores inteligentes que reconozcan el instrumento conectado configurando el sistema para trabajar con el automáticamente o con capacidad para escoger el instrumento conectado a través del panel de control

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C12 CONECTORES INTELIGENTES QUE RECONOZCAN EL INSTRUMENTO CONECTADO CONFIGURANDO EL SISTEMA PARA TRABAJAR CON EL AUTOMÁTICAMENTE O CON CAPACIDAD PARA ESCOGER EL INSTRUMENTO CONECTADO A TRAVES DEL PANEL DE CONTROL.

Fecha de Impresión: 11/07/2024 05:48

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código : 20502853750 Fecha de envío : 19/04/2024

Nombre o Razón social : COVIDIEN PERU S.A. Hora de envío : 22:08:16

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

2.2.1.1 Documentos para la admision de la oferta

H) Copia simple de la resolucion de autorizacion de registro sanitario o certificado de registro sanitario del bien ofertado. Solicitamos al comité de selección que para accesorios o aditamientos que no requieran registro sanitario o certificado de registro sanitario, estos se puedan acreditar mediante el listado de productos que a la fecha no están sujetos a otorgamiento de registro sanitario aprobado por DIGEMID.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, de acuerdo con el artículo 72.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la absolucion de consultas y observaciones se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE

En el caso de las observaciones, se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen. Es importante recordar que las consultas formuladas son solicitudes de aclaración y no deben emplearse para formular pretensiones que desnaturalicen las especificaciones técnicas del bien adquirido, conforme a lo indicado en la Directiva 023-2016-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código :20502853750Fecha de envío :19/04/2024Nombre o Razón social :COVIDIEN PERU S.A.Hora de envío :22:08:16

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:

En el literal B) EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, solicitan acreditar el monto facturado acumulado equivalente a S/ 479,400.00 por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de (8) años anteriores a la fecha de presentacion de ofertas.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Suministro y/o venta de electrobisturi monobipolar de alta potencia y/o equipos de electrocirugia en general y/o electrocauterios.

Solicitamos al Comité de Selección que para mayor pluralidad de marcas y postores se considere como bienes similares a: EQUIPOS BIOMEDICOS, OFTALMOLOGICOS, ELECTROCAUTERIO, ELECTROBISTURI Y EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL y así fomentar la mayor participación de Postores.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, de acuerdo con el artículo 72.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la absolucion de consultas y observaciones se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE

En el caso de las observaciones, se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen. Es importante recordar que las consultas formuladas son solicitudes de aclaración y no deben emplearse para formular pretensiones que desnaturalicen las especificaciones técnicas del bien adquirido, conforme a lo indicado en la Directiva 023-2016-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA; AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código :20502853750Fecha de envío :19/04/2024Nombre o Razón social :COVIDIEN PERU S.A.Hora de envío :22:08:16

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

3.1 Especificaciones Técnicas de las bases

24.OTROS

Certificado de seguridad eléctrica: UL, AAMI, NFPA, IEC, EN, CSA o NTP IEC 60601-1:2010: Equipos Médicos Eléctricos. Cualquiera de los certificados emitido por Institución competente.

Solicitamos al comité de selección que el cumplimiento de seguridad eléctrica también se pueda acreditar mediante el manual del fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, de acuerdo con el artículo 72.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la absolucion de consultas y observaciones se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE

En el caso de las observaciones, se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen. Es importante recordar que las consultas formuladas son solicitudes de aclaración y no deben emplearse para formular pretensiones que desnaturalicen las especificaciones técnicas del bien adquirido, conforme a lo indicado en la Directiva 023-2016-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :19/04/2024Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :22:27:44

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

B06 MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESECACIÓN, ESTÁNDAR, ETC.): 200W ó MAYOR (AL MENOS CINCO MODOS DE COAGULACIÓN). Cada fabricante puede utilizar nombres diferentes para distinguir sus productos en el mercado. En el caso de la coagulación suave en nuestra ofertada se llama Moderada, en estándar se llama Forzada Mixta, en la desecacion es menos efectiva en en tejidos de grandes proporciones por lo que Vaporizacion es mas efectiva. Es importante tener en cuenta que estos nombres comerciales pueden variar entre fabricantes, pero en esencia se refieren al mismo tipo de coagulación estándar. Por ello solicitamos al comité para la mayor participación y pluralidad de postores considerar: B06. MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESECACIÓN, ESTÁNDAR, ETC.): 200W ó MAYOR (AL MENOS CINCO MODOS DE COAGULACIÓN).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: C06 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, de acuerdo con el artículo 72.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la absolucion de consultas y observaciones se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE

En el caso de las observaciones, se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen. Es importante recordar que las consultas formuladas son solicitudes de aclaración y no deben emplearse para formular pretensiones que desnaturalicen las especificaciones técnicas del bien adquirido, conforme a lo indicado en la Directiva 023-2016-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/04/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 22:27:44

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

C10 SISTEMA DE FUCION DE TEJIDOS (350 O MAYOR) PARA TODO TIPO DE VASCULATURA, INCLUIDA LA PULMONAR, HASTA 7MM O MAYOR CON SICLOS DE SELLADO DE 2 A 4 SEGUNDOS. Equipo ofertado cuenta con modos operativos seguros que permiten disminuir la dispersión de temperatura para evitar dañar el tejido adyacente, sin que se requiera de una potencia mayor a 200W para el sellado de vasos de 7 mm de diámetro en todo tipo de vasculatura. Dado que permite mayor seguridad, que no afecta el buen funcionamiento del equipo y para mayor participación de postores, sugerimos aceptar: SISTEMA DE FUCION DE TEJIDOS (200 O MAYOR) PARA TODO TIPO DE VASCULATURA, INCLUIDA LA PULMONAR, HASTA 7MM O MAYOR CON CICLOS DE SELLADO DE 2 A 4 SEGUNDOS O SEGUN FABRICANTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: C10 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, de acuerdo con el artículo 72.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la absolucion de consultas y observaciones se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE

En el caso de las observaciones, se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen. Es importante recordar que las consultas formuladas son solicitudes de aclaración y no deben emplearse para formular pretensiones que desnaturalicen las especificaciones técnicas del bien adquirido, conforme a lo indicado en la Directiva 023-2016-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :19/04/2024Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :22:31:34

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

D10 UNA (01) PINZA PARA SELLADO DE VASOS Y ENERGÍA MONOPOLAR PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA. Entendemos que se está solicitando una pinza para sellado de vasos y que el equipo cuente con energía monopolar para el uso en laparoscopia. ¿Estamos en lo cierto? Ya que el sellado de vasos solo se puede realizar con energía bipolar avanzada. Siendo así solicitamos corregir: UNA (01) PINZA PARA SELLADO DE VASOS Y MODO DE ENERGÍA MONOPOLAR PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP || Literal: D10 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, de acuerdo con el artículo 72.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la absolucion de consultas y observaciones se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE

En el caso de las observaciones, se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen. Es importante recordar que las consultas formuladas son solicitudes de aclaración y no deben emplearse para formular pretensiones que desnaturalicen las especificaciones técnicas del bien adquirido, conforme a lo indicado en la Directiva 023-2016-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :19/04/2024Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :22:54:21

Consulta: Nro. 19
Consulta/Observación:
B-Experiencia del Postor

Solicitamos al comité aceptar ampliar la experiencia del postor a equipos médicos de uso en quirófano.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.2 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, de acuerdo con el artículo 72.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la absolucion de consultas y observaciones se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE

En el caso de las observaciones, se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen. Es importante recordar que las consultas formuladas son solicitudes de aclaración y no deben emplearse para formular pretensiones que desnaturalicen las especificaciones técnicas del bien adquirido, conforme a lo indicado en la Directiva 023-2016-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA; AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :19/04/2024Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :22:54:21

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

C1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Personal 02: Responsable del mantenimiento del equipo

Requisitos:

Técnico electrónico y/o Ingeniero Electronico y/o Ingeniero Biomedico deberá tener experiencia profesional mínima de tres (03) años como Técnico y/o Profesional Titulado en mantenimiento y/o reparación de equipos biomédicos.

Solicitamos al comité aceptar tambien para el Personal 2 a Bachilleres en Ing. Electrónica.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.2 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, de acuerdo con el artículo 72.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la absolucion de consultas y observaciones se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE

En el caso de las observaciones, se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen. Es importante recordar que las consultas formuladas son solicitudes de aclaración y no deben emplearse para formular pretensiones que desnaturalicen las especificaciones técnicas del bien adquirido, conforme a lo indicado en la Directiva 023-2016-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONOBIPOLAR POTENCIA ALTA, PARA LA OBRA: REMODELACION DE

EDIFICACION; CONSTRUCCION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) EESS HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA ¿ AREQUIPA UPSS EMERGENCIA (230100) DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA,

REGION DE AREQUIPA.

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :19/04/2024Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :22:59:12

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Plazo de entrega 30 días. El plazo de entrega solicitado no se alinea con los tiempos establecidos para los procesos de importación y desaduanaje según las normativas vigentes en el país, especialmente considerando que el equipo es de origen extranjero. En este sentido, solicitamos amablemente al comité que contemple la posibilidad de ampliar el plazo de 90 días, buscando así facilitar una participación más amplia de postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, de acuerdo con el artículo 72.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la absolucion de consultas y observaciones se realiza de manera motivada mediante pliego absolutorio de consultas y observaciones que se elabora conforme a lo que establece el OSCE

En el caso de las observaciones, se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen. Es importante recordar que las consultas formuladas son solicitudes de aclaración y no deben emplearse para formular pretensiones que desnaturalicen las especificaciones técnicas del bien adquirido, conforme a lo indicado en la Directiva 023-2016-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: